



CONTRATO DE COMODATO: 047/07/2025

EN LA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, A LOS 31 TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO, POR UNA PARTE, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA M.C.P. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA, Y MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS EN SUS CARÁCTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, Y ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COMODANTE", Y POR LA OTRA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TAMAZULA DE GORDIANO REPRESENTADO POR LA C. ALICIA GEORGINA CONTRERAS LLAMAS Y POR EL LIC. MARCOS RAMOS GARCÍA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA Y DIRECTOR RESPECTIVAMENTE DEL "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" (DIF), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COMODATARIO". CUANDO AMBAS PARTES ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES".

ANTECEDENTES

PRIMERO. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE EN EL ACUERDO NÚMERO VII (SIETE) DEL ACTA NÚMERO 53 (CINCUENTA Y TRES), CORRESPONDIENTE A LA VIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 22 (VEINTIDÓS) DE ENERO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) SE APROBÓ AUTORIZAR AL PRESIDENTE, TESORERO Y SINDICO MUNICIPAL CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO POR UNA VIGENCIA DE 84 AÑOS DE UN TERRENO UBICADO EN LA CENTRAL CAMIONERA PARA QUE SE ANEXARA AL CADI COMO UN SALON DE USOS MULTIPLES DE 18 METROS POR 10 METROS A FAVOR DEL DIF MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 36 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

SEGUNDO. LAS "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE POSTERIORMENTE, MEDIANTE ACUERDO EMITIDO EN EL INCISO A DEL APARTADO NÚMERO V DE ASUNTOS A TRATARSE CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA CON FECHA 30 (TREINTA) DE JULIO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), LA CUAL CONSTA EN ACTA NUMERO 28 VEINTIOCHO, SE SOMETIÓ A ANÁLISIS Y APROBACIÓN LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DESCrito EN EL ANTECEDENTE PRIMERO, AUTORIZÁNDOSE EN LOS MISMOS TÉRMINOS LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO.

**DECLARACIONES**

1.- DECLARA "EL COMODANTE" SER LEGÍTIMO PROPIETARIO DE LA FRACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE PROTOCOLIZACIÓN NÚMERO 2636 (DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS) PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JULIO ORTEGA SANDOVAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 02 DOS DE TAMAZULA DE GORDIANO DE FECHA 12 DOCE DE MARZO DEL AÑO 1985 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, EN LA QUE SE LE RECONOCE COMO PROPIETARIO. CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: **TERRENO UBICADO EN LA CENTRAL CAMIONERA CON UNA SUPERFICIE DE 18 METROS POR 10 METROS.**

3.- "EL COMODANTE" DECLARA TENER SU DOMICILIO EN CALLE RAMÓN CORONA NO. 32 COLONIA CENTRO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

4.- DECLARA "EL COMODATARIO" TENER SU DOMICILIO EN NIGROMANTE NO. 102 EN TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

5.- LAS PARTES RECONOCEN RECÍPROCAMENTE EL CARÁCTER CON EL QUE COMPARCEN Y MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO, MISMO QUE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

7) **PRIMERA.** – DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ANTECEDENTES PRIMERO Y SEGUNDO EL "COMODANTE" OTORGA EN COMODATO POR UN PERÍODO DE 84 OCHENTA Y CUATRO AÑOS AL "COMODATARIO" EL **TERRENO UBICADO EN LA CENTRAL CAMIONERA CON UNA SUPERFICIE DE 18 METROS POR 10 METROS.**

SEGUNDA. – "EL COMODATARIO" MANIFIESTA EXPRESAMENTE QUE ACEPTE EN COMODATO EL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO, CONSISTENTE EN TERRENO **UBICADO EN LA CENTRAL CAMIONERA CON UNA SUPERFICIE DE 18 METROS POR 10 METROS.** RECIBIENDO DICHO INMUEBLE EN EL ESTADO FÍSICO Y JURÍDICO EN QUE SE ENCUENTRA, OBLIGÁNDOSE A DESTINARLO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A FORMAR PARTE DEL **CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL (CADI)**, ESPECÍFICAMENTE PARA LA HABILITACIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES.

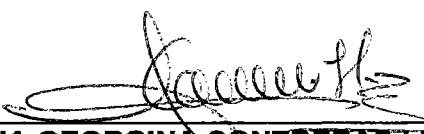


TERCERA. - LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO ES POR UN PERÍODO DE 84 OCHENTA Y CUATRO AÑOS LOS CUALES SE COMPUTARÁN A PARTIR DEL DÍA **22 (VEINTIDÓS) DE ENERO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)**. ES DECIR, LA FECHA DE LA APROBACIÓN EMITIDA EN EL ACTA NÚMERO 53 (CINCUENTA Y TRES), CORRESPONDIENTE A LA VIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO. NO OBSTANTE QUE SU FORMALIZACIÓN SE PERFECCIONA MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA. – RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO, “**LAS PARTES**” SE ENCUENTRAN CONSCIENTES DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO, POR LO QUE REALIZARAN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, MANIFESTANDO QUE, EN CASO DE SUSCITARSE DUDA O CONTROVERSIA EN LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN SUS CLÁUSULAS, AMBAS PARTES SE REMITIRÁ A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE LOS COMPROMISOS QUE SE ASUMEN, ASÍ COMO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON EL MISMO, ÉSTE SE OTORGA EN 04 (CUATRO) TANTOS, EN LA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, A A LOS 31 TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LOS QUE EN EL INTERVIENEN.

POR EL “COMODATARIO”


C. ALICIA GEORGINA CONTRERAS LLAMAS
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO





Dif
Tamazula
DIRECCIÓN
GENERAL

LIC. MARCOS RAMOS GARCIA.
DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
(DIF) DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

POR EL "COMODANTE"



M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.



MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CARDENAS
ENCARGADA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA
DE GORDIANO, JALISCO.

TESTIGOS

Dif
Tamazula
Centro, Instituto para el Desarrollo
el Deporte y la Cultura
C. LIDIA KAREN CÁSILLAS FIGUEROA.

LIC. GABRIEL BAUTISTA FLORES.